



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Paraguay - Asunción

REVISION SUSTANTIVA DEL PROYECTO

Número y Título del Proyecto:	Proyecto 00014311, DESARROLLO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA
Efecto(s) Directo(s) del MANUD y CPAP:	Paraguay habrá realizado avances en la protección y observancia de los derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones vulnerables y discriminadas.
Resultado Esperado del Plan Estratégico PNUD:	Las exigencias ciudadanas en materia de participación, desarrollo, estado de derecho y rendición de cuentas se satisfacen con sistemas de gobernanza democrática más sólidos
Resultado(s) Esperados (Outputs):	Mejorar la infraestructura de la Corte Suprema de Justicia mediante la construcción de centros jurisdiccionales.
Asociado en la Implementación:	Corte Suprema de Justicia

Breve Descripción:

Con la presente revisión sustantiva del Proyecto:

- Se reflejan los gastos reales del Proyecto en el año 2014 (US\$ 11,748,869.04), según Informe Combinado de Gastos (CDR).
- Se establece el presupuesto del Proyecto para el período 2015 – 2018 (US\$ 87,289,606.01)
- Se acuerda financiar el presupuesto 2015 – 2018 con el saldo no ejecutado de la contribución comprometida con la Revisión Nro. 11 (US\$ 32,450,442.36) más un aporte adicional de la CSJ (US\$ 54,839,163.65)
- Se define que el programa del período 2015 – 2018 comprenderá la ejecución de obras nuevas (PJ de Ciudad del Este y JPI de Capitán Bado y Puerto Casado), la ejecución de obras programadas anteriormente (PJ de Villarrica, PJ de Caazapá), la culminación de obras que se iniciaron en el período anterior (PJ de Caacupé), la recepción definitiva de obras terminadas anteriormente y el mantenimiento de obras en funcionamiento.

Período del Programa	2015 - 2018
Área Estratégica Clave:	Gobernabilidad
Award:	00014311
Año Inicio:	(1997) 2004
Año Finalización:	2018
Fecha LPAC:	23 julio 2015
Arreglos de Gestión	Implementación Nacional (NIM)
Tipo Revisión:	Revisión Sustantiva 12

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO			
	<u>Rev. Sust. 11</u>	<u>Rev Sust. 12</u>	<u>Variación</u>
Presupuesto:	106,804,256.19	161,643,419.84	54,839,163.65
Financiamiento:	106,804,256.19	161,643,419.84	54,839,163.65
• Costos Compartid.	106,804,256.19	161,643,419.84	54,839,163.65
- Gobierno	106,804,256.19	161,643,419.84	54,839,163.65

(*) El documento de proyecto fue firmado en el año 1997; sin embargo, los gastos y el financiamiento reflejados en la presente revisión corresponden a los valores certificados en el sistema financiero Atlas desde que este empezara a funcionar en el año 2004.

Aprobado por:

Fecha

Firma

Cecilia Ugaz Estrada,
Representante Residente, PNUD

02/12/2015

Antonio Fretes,
Presidente, CSJ

02/12/2015

PROYECTO 00014311 – DESARROLLO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA

REVISION SUSTANTIVA Nº 12

I. ANTECEDENTES

1. En el año 1996, la Oficina del PNUD en Paraguay suscribió un Convenio con la Corte Suprema de Justicia para la implementación de un Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Sistema Judicial. Este Programa fue concebido como parte de una estrategia más amplia encaminada a modernizar el sistema de justicia en el Paraguay. En particular, se pensó que al dotar de instalaciones, equipos y mobiliario adecuados al Poder Judicial, en todas sus reparticiones a nivel nacional, esto redundaría en una administración de justicia más eficiente, eficaz y transparente, con un acceso más igualitario para toda la población, pensando principalmente en los sectores más pobres y alejados de la capital.
2. En principio, se decidió que se construirían en el marco de este Programa: (i) 5 Palacios de Justicia (Concepción, Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero, Pilar y San Juan Bautista de las Misiones; (ii) 11 Juzgados de Primera Instancia (Caacupé, Caaguazú, Caazapá, Hernandarias, Lambaré, Luque, Paraguarí, Saltos del Guayrá, San Estanislao, San Lorenzo y San Pedro); y (iii) 249 Juzgados de Paz, a lo largo de todo el país.
3. Se estableció que con base en la disponibilidad de fondos propios de la Corte se irían construyendo los distintos edificios, según prioridades que irían siendo establecidas por la misma Corte, en el marco de sucesivos proyectos a ser ejecutados bajo la modalidad de ejecución nacional. Para la Unidad Ejecutora correspondiente, se creó aparte el Proyecto PAR/97/021. En el año 1998, sin embargo, se decidió incluir todas las obras en este único proyecto, el PAR/97/021, al que se denominó Desarrollo de los Centros de Justicia y que luego migró al sistema corporativo ATLAS¹ con el Código 00014311.
4. Con el tiempo, se unieron otras obras (construcción de nuevos edificios así como refacción y ampliación de algunos ya en funcionamiento) y las prioridades se fueron redefiniendo en función de los requerimientos del momento y los límites impuestos por la disponibilidad de recursos para el financiamiento.
5. Con todo, en el marco del Proyecto se han realizado hasta la fecha las siguientes obras:
 - a) 12 Palacios de Justicia: Misiones, Villarica (el edificio original con financiamiento del BID y luego la ampliación con recursos de la CSJ), Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero, Caazapá, Caacupé, Paraguarí, San Lorenzo, Concepción, Pilar, San Pedro del

¹ El sistema ATLAS es el sistema de información de apoyo a la gestión del PNUD y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

Ycuamanduyú y Encarnación. Paraguari y San Lorenzo fueron construidos inicialmente como sede de Juzgados de Primera Instancia, y luego como Palacios de Justicia.

- b) 3 Juzgados de 1ra. Instancia: Luque, Horqueta y Caaguazú. Adicionalmente, el Proyecto realizó la terminación de las obras de los Juzgados de Primera Instancia de Minga Porá, que venían siendo ejecutadas directamente por la CSJ.
- c) 7 Juzgados de Paz: Recoleta (en Asunción), Yegros, Yuty, Juan León Mallorquín, Tomás Romero Pereira, Santa Rosa del Mbutuy y Tacuatí.
- d) Otras Obras (todas en Asunción): 2 Salas de Juicio Oral, Oficina del Registro Nacional del Automotor, Terminación de los Pisos 4to. al 11vo. de la Torre Norte, Rampa de Acceso al Subsuelo No. 2, Refuncionalización del 3er. Piso de la Torre Sur, Salón de Usos Múltiples en el 1er. Piso y Puente Aéreo entre las Torres Norte y Sur del Palacio.

6. En particular con la Revisión Sustantiva Nro. 11, de fecha 1 de octubre de 2012, se acordó el siguiente programa de actividades para el período 2012 - 2015:

- (i) la ejecución de nuevas obras: ampliación del PJ de Villarrica y ampliación del PJ de Caazapá;
- (ii) la concreción de obras que habían sido programadas anteriormente pero que no habían podido iniciarse: ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé, construcción de los Juzgados de primera instancia de Horqueta y construcción de los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú;
- (iii) la culminación de una obra que se había iniciado bastante tiempo atrás: la ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación;
- (iv) la recepción definitiva de obras recepcionadas provisoriamente en el período anterior: ampliación del Palacio de Justicia de San Pedro, ampliación del Palacio de Justicia de Paraguari, y construcción de los Juzgados de Primera Instancia de Luque;
- (v) el “mantenimiento” de edificios en funcionamiento;
- (vi) el funcionamiento de la Unidad Ejecutora; y
- (vii) la asistencia del PNUD para la implementación del Proyecto.

7. A la fecha, de ese programa acordado para el 2012 – 2015 quedan pendientes de ejecución: la ampliación del PJ de Villarrica, la ampliación del PJ de Caazapá, y la ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé. Además, queda también pendiente el último pago sujeto a la recepción definitiva de las obras ya terminadas.

8. Por otro lado, aún quedan departamentos a los que el programa de mejoramiento de la infraestructura judicial no ha llegado. Es el caso de los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Presidente Hayes, Alto Paraguay, y Boquerón.

9. En estas circunstancias, la CSJ ha solicitado al PNUD realizar una nueva revisión del Proyecto, que amplie su presupuesto según sea necesario y extienda el período de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, con el objeto de ejecutar nuevas obras de gran importancia para los propósitos de mejorar la infraestructura edilicia del Poder Judicial en todo el país, ejecutar las obras programadas para el período anterior pero que no pudieron

concretarse, recepcionar definitivamente las obras ya terminadas, y realizar el mantenimiento de los edificios terminados y que están en funcionamiento.

II. PROGRAMA 2015 - 2018

1. El programa de actividades del Proyecto para el período 2015 – 2018 queda definido como sigue:

Nº	Obras	Presupuesto (US\$)
1.	<u>Obras nuevas:</u>	<u>49,500,000.00</u>
a)	Palacio de Justicia de Ciudad del Este	42,000,000.00
b)	Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado	3,600,000.00
c)	Juzgado de Primera Instancia de Capitán Bado	3,900,000.00
2.	<u>Obras programadas anteriormente: (*)</u>	<u>16,482,638.00</u>
a)	Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica	9,000,000.00
b)	Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá	7,482,638.00
3.	<u>Culminación de obras iniciadas anteriormente: (**)</u>	<u>6,796,193.77</u>
a)	Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé	6,796,193.77
4.	<u>Obras terminadas anteriormente:</u>	<u>6,928,697.26</u>
a)	Recepción definitiva obras terminadas anteriormente	4,886,144.11
b)	Mantenimiento de edificios terminados anteriormente	2,042,553.15
5.	<u>Gerenciamiento y Administración:</u>	<u>7,582,076.97</u>
a)	Unidad Ejecutora del Proyecto	2,254,542.34
b)	Costos Directos (DPC)	2,049,051.79
c)	Costos Indirectos (GMS, 4,0%)	3,278,482.84
TOTAL		<u>87,289,606.01</u>

(*) Ver Revisión Sustantiva Nro. 11

(**) Ver Revisiones Sustantivas Nros. 10 y 11

2. El presupuesto de la Unidad Ejecutora del Proyecto, incluye la adquisición de vehículos para uso exclusivo del Proyecto, para facilitar el traslado de los técnicos para la dirección, supervisión y monitoreo de las varias obras que serán ejecutadas en simultáneo.²
3. Desde la última Revisión Sustantiva, el costo de la construcción de obras por metro cuadrado no ha variado significativamente, por lo que las estimaciones realizadas esta vez se han hecho de acuerdo con los mismos precios anteriores.
4. Todas estas obras ya han sido aprobadas por la CSJ y se planea ejecutarlas de acuerdo con el siguiente cronograma:

² La CSJ se compromete a cubrir directamente el pago de los impuestos, aranceles, nacionalización y transferencia de los vehículos, una vez llegados al país.

Obras	Ant.	2015				2016				2017				2018				Post.
		1T	2T	3T	4T													
Construcción Palacio de Justicia Ciudad del Este							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	⇒
Construcción Juzgado 1ra. Instancia Puerto Casado				2	2	2	2	2	2			2						
Construcción Juzgado 1ra. Instancia Capitán Bado					3	3	3	3	3	3			3					
Ampliación Palacio de Justicia Caacupé	⇒	4	4	4		4												
Ampliación Palacio de Justicia Villarrica			5	5	5	5	5	5	5	5	5			5				
Ampliación Palacio de Justicia Caazapá			6	6	6	6	6			6								
Mantenimiento y otros.	⇒																	⇒

- La construcción del Palacio de Justicia de Ciudad del Este está programada de manera que finalizará recién en el año 2019. No siendo posible para la CSJ incluir en este momento, en la programación, actividades más allá del año 2018, el presupuesto considerado en la Revisión Sustantiva N° 12 para esta obra solo contempla los desembolsos que se harían en el marco del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2018.
- La Revisión Sustantiva Nro. 12 del Proyecto, también contempla la realización de una consultoría, en el marco del capítulo de Gerenciamiento y Administración, para elaborar y poner en práctica una metodología de medición del impacto del proyecto en términos de su contribución para una administración de justicia más eficiente, y del acceso a la justicia, sobre todo de la población más pobre.

III. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Desarrollo de los Centros de Justicia (anteriormente denominado Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia Judicial) constituye un complemento necesario a la cooperación que el PNUD viene brindando para la reforma del sistema de justicia en el Paraguay, desde el año 1990, es decir desde el inicio del período de transición a la democracia.

Los proyectos del sector justicia que han recibido la asistencia del PNUD son: (i) el Proyecto PAR/90/003, ejecutado entre 1990 y 1993, en el marco del cual se adecuó la legislación local a la legislación internacional en materia de derechos humanos, para promover la ratificación de varios instrumentos de protección de los derechos humanos, y para apoyar la redacción del anteproyecto del Código Penal de la República del Paraguay; (ii) los Proyectos PAR/96/005 y PAR/97/017, ejecutados entre los años 1996 y 2004, el segundo financiado por el BID (Préstamo 934/OC-PR), que estuvieron orientados a fortalecer la gestión jurisdiccional y la capacidad administrativa de la Corte Suprema de Justicia; (iii) el Proyecto PAR/98/007, implementado entre 1998 y 2000, en el marco del cual se creó y puso en marcha el Registro del Automotor; (iv) el Proyecto 00050612 de “Modernización de los Registros Públicos”, implementado entre el 2005 y el 2014, financiado por el BID (Préstamo 1448/OC-PR); y (v) el Proyecto 00052565 de “Fortalecimiento del Sistema de

Justicia”, que se está implementando desde el año 2006, también financiado por el BID (Préstamo 1723/OC-PR), cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo de un sistema de justicia más eficiente, confiable, independiente y accesible, mediante la modernización del marco jurídico y procesal, la ampliación del sistema de información judicial, el perfeccionamiento de la carrera judicial, y otros, por todo lo cual tiene particular importancia por su complementariedad con el Proyecto 00014311, en tanto aquel está orientado a dotar a las circunscripciones judiciales con un marco jurídico y normativo actualizado y con sistemas e instrumentos de gestión, mientras que éste está orientado a mejorar desde un punto de vista físico al sistema de justicia, en ambos casos facilitando el acceso a la justicia.

El Proyecto 00014311 de Desarrollo de los Centros de Justicia, busca acompañar el proceso de modernización jurisdiccional y administrativa con un mejoramiento de la infraestructura edilicia (construcción de edificios nuevos o ampliación de edificios existentes, debidamente amoblados y equipados con tecnología de punta), contribuyendo a una administración de justicia más eficiente, eficaz y transparente, y con un acceso más igualitario para toda la población, pensando principalmente en los sectores más pobres y alejados de la capital.

Con la presente Revisión Sustantiva el Proyecto amplía su área de cobertura para incluir importantes circunscripciones judiciales a las que todavía no se había llegado: (i) el departamento de Alto Paraná, en cuya capital, Ciudad del Este, se construirá el Palacio de Justicia, (ii) el departamento de Alto Paraguay, en el que se construirá el edificio para los Juzgados de Primera Instancia de Puerto Casado, y (iii) el departamento de Amambay, en donde se construirá el edificio para los Juzgados de Primera Instancia de Capitán Bado. Inicialmente se había considerado también la construcción del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá (dentro del grupo de las obras nuevas), en el departamento de Canindeyú, pero finalmente fue excluida del Programa 2015 – 2018 debido a que la propiedad del terreno en que se construiría el Palacio aún no fue transferida a la CSJ.

Indicadores

El Proyecto impactará decididamente sobre la calidad de la administración de justicia y sobre el acceso a esta por parte de la población. Para determinar con mayor precisión la contribución del Proyecto en el logro de estos resultados, se tiene prevista la contratación en 2016 de servicios de consultoría para definir una metodología para la evaluación del proyecto con líneas de base, metas e indicadores, a los que se monitoreará y sobre los cuales se hará al final la evaluación correspondiente.

Gracias a estas obras, 1,7 millones de personas (incluyendo los 100,000 habitantes nuevos que en el período tendrán en conjunto las 6 localidades en las que el Proyecto mejorará la infraestructura judicial), tendrán un mejor acceso a la justicia, debido a que ya no requerirán cubrir grandes distancias para ser atendidas, a que se dispondrá localmente de un mayor número de juzgados y a que cada Juez tendrá que atender un menor número de casos.

En efecto, como puede verse en la tabla que sigue, los edificios que se construirán o ampliarán, van a permitir el incremento del número de Juzgados (en conjunto, los juzgados de 1ra Instancia se incrementarían de 84 que son en la actualidad a 141 en el año 2018, es decir un 68% más).

N°	Obras nuevas/Lugar	PJ Ciudad del Este		JPI Capitan Bado		JPI Puerto Casado	
	Circunscripción	Circ. Alto Paraná		Circ. Amambay		Circ. Alto Paraguay	
	Indicador	2014	2018	2014	2018	2014	2018
1	Población atendida en la Circunscripción	761.398	808.172	156.646	167.050	16.275	17.548
2	Juzgados de 1ra Instancia en la Circunscripción	40	60	14	16	3	6
3	Personas atendidas por Juez en la Circunscrip.	21.034	14.022	8.999	7.874	3.622	1.811
4	Juzgados de 1ra Instancia en el Edificio	29	45	2	4	1	4
5	Personas atendidas en el Edificio	323.702		16.935		2.759	
6	Personas atendidas por Juez en el Edificio	11.162	7.193	8.467	4.233	2.789	697

N°	Edificios a ser ampliados/Lugar	PJ Caacupé		PJ Villarrica		PJ Caazapá	
	Circunscripción	Circ. Cordillera		Circ. Guairá		Circ. Caazapá	
	Indicador	2014	2018	2014	2018	2014	2018
1	Población atendida en la Circunscripción	287.420	303.242	214.147	223.104	177.138	187.035
2	Juzgados de 1ra Instancia en la Circunscripción	13	18	6	20	8	21
3	Personas atendidas por Juez en la Circunscrip.	22.459	16.220	33.233	9.970	18.946	7.217
4	Juzgados de 1ra Instancia en el Edificio	12	17	6	20	5	18
5	Personas atendidas en el Edificio	280.076		199.400		65.688	
6	Personas atendidas por Juez en el Edificio	23.339	16.475	33.233	9.970	13.137	3.649

N°	Indicador	Total 2015-2018	
		2014	2018
1	Población atendida en la Circunscripción	1.613.024	1.706.151
2	Juzgados de 1ra Instancia en la Circunscripción	84	141
3	Personas atendidas por Juez en la Circunscrip.	108.293	57.114
4	Juzgados de 1ra Instancia en el Edificio	55	108
5	Personas atendidas en el Edificio	888.560	
6	Personas atendidas por Juez en el Edificio	92.127	42.217

IV. ESTRATEGIA

En términos generales la implementación de este Proyecto continuará contemplando las siguientes actividades³:

- Estudios Preliminares: estudio de suelos, levantamiento topográfico y medioambiental, que serán efectuados por consultores que serán contratados por el Proyecto para el efecto.
- Diseño Arquitectónico. Sobre la base de los estudios preliminares efectuados, el equipo técnico de la Unidad Ejecutora, preparará el proyecto arquitectónico, incluyendo planos, descripciones y especificaciones técnicas, a partir de un modelo estandarizado que tiene en cuenta entre muchas otras cosas la accesibilidad (cobertura geográfica, acceso fácil para personas con discapacidad, traducción de la señalización al guaraní, etc.), la habilitación de todos los espacios requeridos (como espacios amigables para la protección de víctimas y testigos) y el uso de tecnología de punta (como por ejemplo la tecnología para facilitar declaraciones a distancia, etc.)
- Aprobación Municipal. La CSJ gestionará ante las instituciones pertinentes las aprobaciones correspondientes (permiso municipal, certificación medioambiental con medidas de mitigación de impactos, etc.).
- Selección, contratación y desempeño del Fiscal de Obras de cada obra. Mediante un llamado por prensa y un proceso de selección competitivo en base a las calificaciones académicas y experiencia profesional, el PNUD seleccionará y contratará un fiscal de obras para cada una de las obras, teniendo en cuenta también consideraciones de precio. El Fiscal de Obras velará por el fiel y estricto cumplimiento del contrato de construcción, a fin de que las obras se ejecuten de acuerdo con el diseño, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobados, así como con las normas técnicas aplicables.
- Selección y contratación de la Empresa Constructora para cada obra. Asimismo, mediante un llamado por prensa y un proceso de selección competitivo, el PNUD seleccionará y contratará como empresa constructora responsable de las obras civiles en cada caso, dentro de aquellas que hayan sido previamente calificadas, a aquella empresa que haya ofertado el precio más conveniente (más bajo).
- Construcción de Obras. La empresa constructora contratada para el efecto ejecutará las obras de acuerdo con un Plan de Trabajo aprobado al inicio, ateniéndose en todo a los términos del contrato.
- Supervisión y Monitoreo. La Unidad Ejecutora del Proyecto es la responsable de la concreción de las Obras. Sin embargo la empresa constructora se desempeñará bajo la permanente supervisión del Fiscal de Obras, así como también de los supervisores de Obras de la Unidad Ejecutora.
- Recepción Provisoria de Obras. Una vez concluidas las obras, la Unidad Ejecutora recepcionará las obras asegurándose que éstas hayan sido realizadas de acuerdo con el diseño original e instrucciones recibidas posteriormente; y emitirá la respectiva certificación para los propósitos del pago que corresponda hacer.

- Diseño y elaboración de Especificaciones Técnicas de Equipos y Muebles. La Unidad Ejecutora preparará la descripción y especificaciones técnicas para todos los equipos y muebles que haya que adquirir para la obra (ascensores, equipos de climatización, equipos de seguridad, teléfonos, equipos de computación, etc.)
- Selección y Contratación de Proveedores de equipos y muebles. El PNUD, sobre la base de la descripción y especificaciones técnicas preparadas por la Unidad Ejecutora adquirirá los equipos y muebles que sean necesarios, mediante un proceso de selección competitivo en base al precio. La Unidad Ejecutora será responsable de recepcionar dichos equipos y muebles, certificando el cumplimiento de las descripciones y especificaciones técnicas.
- Instalación de Equipos y Muebles. En la mayoría de los casos los equipos y muebles serán instalados por los mismos proveedores. Cuando sea necesario, se contratarán los servicios profesionales de especialistas en el rubro, siguiendo siempre procesos de selección competitivos.
- Inauguración. Una vez completadas las obras e instalados los equipos y muebles, se procederá a la inauguración oficial de las mismas.
- Recepción Definitiva de Obras. Transcurridos 180 días calendario desde la recepción provisoria de las obras, éstas serán recepcionadas definitivamente por la Unidad Ejecutora, una vez que se haya comprobado que se han subsanado todos los defectos encontrados durante ese período de observación entre ambas recepciones. Sobre esta base, el PNUD procederá a liberar la retención caucional, efectuando el pago correspondiente a la empresa constructora.
- Inscripción de las obras en Inventarios y Registros de Propiedad. La CSJ es en todo momento responsable de las obras, equipos y muebles recepcionados, debiendo éstos ser debidamente incorporados al patrimonio institucional, a la brevedad posible después de su inauguración.

³ La CSJ ya cuenta con todos los terrenos necesarios para la implementación de las obras que se van a ejecutar.

V. PLANES ANUALES DE TRABAJO

Productos Esperados	Actividades Planeadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto 2015			
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Cuenta	Descripción	Monto (US\$)
<u>Producto 1</u> Mejor acceso a la justicia para 1,7 millones de personas, gracias a una mejor infraestructura del Poder Judicial en las 6 localidades seleccionadas.	<u>Actividad 1</u> Construcciones (Obras Civiles)	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71300	Consultores Locales	257.554,56
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71400	Contratos de Servicios (Individuos)	237.095,30
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72100	Contratos de Servicios (Emp. Constructoras)	15.866.757,32
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	409.035,18
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	654.456,29
Subtotal Actividad 1									17.424.898,65	
<u>Línea de base 2015</u> Caacupé: 80% Villarrica: 0% Caazapá: 0% Puerto Casado: 0%	<u>Actividad 2</u> Instalaciones (Mobiliario y Equipos)	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas)	1.021.276,59
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72200	Equipos y Muebles (Proveedores)	781.914,89
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	45.079,79
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	72.127,66
Subtotal Actividad 2									1.920.398,93	
<u>Indicadores</u> % de Avance en obra <u>Metas 2015</u> Caacupé: 100% Villarrica: 30% Caazapá: 50% Puerto Casado: 15% <u>Efecto Esperado CPAP</u> Mayor capacidad de gestión y de rendición de cuentas del Poder Judicial, a fin de mejorar el acceso de los ciudadanos a la justicia.	<u>Actividad 3</u> Gerenciamiento y Administración	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71300	Consultores Locales	367.481,91
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71600	Viajes	17.021,00
			X			Gobierno (CSJ)	30071	72200	Equipos y Muebles (Eq. de Transporte)	150.000,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72500	Insumos Oficina	10.638,29
			X			Gobierno (CSJ)	30071	72800	Equipos Informáticos	5.000,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	73100	Mantenimiento Edificio	7.000,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	73400	Alquiler & Mantenimiento de Equipos	13.829,78
		X				Gobierno (CSJ)	30071	74100	Servicios Profesionales (Auditoría)	4.190,30
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74500	Misceláneos (Incl. Seguros)	21.276,59
X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	14.910,95		
X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	23.857,51		
Subtotal Actividad 3									635.206,33	
TOTAL PRODUCTO 1									19.980.503,90	

Productos Esperados	Actividades Planeadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto 2016			
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Cuenta	Descripción	Monto (US\$)
<u>Producto 1</u> Mejor acceso a la justicia para 1,7 millones de personas, gracias a una mejor infraestructura del Poder Judicial en las 6 localidades seleccionadas.	<u>Actividad 1</u> Construcciones (Obras Civiles)	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71300	Consultores Locales	319.148,93
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71400	Contratos de Servicios (Individuos)	361.702,12
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72100	Contratos de Servicios (Emp. Constructoras)	18.605.070,63
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	482.148,04
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	771.436,87
Subtotal Actividad 1									20.539.506,59	
<u>Línea de base 2016</u> Villarrica: 30% Caazapá: 50% Puerto Casado: 15% Capitán Bado: 0%	<u>Actividad 2</u> Instalaciones (Mobiliario y Equipos)	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas)	45.206,77
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72200	Equipos y Muebles (Proveedores)	620.560,82
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	16.644,19
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	26.630,70
Subtotal Actividad 2									709.042,48	
<u>Indicadores</u> % de Avance en obra <u>Metas 2016</u> Villarrica: 70% Caazapá: 100% Puerto Casado: 85% Capitán Bado: 70% Ciudad del Este: 10% <u>Efecto Esperado CPAP</u> Mayor capacidad de gestión y de rendición de cuentas del Poder Judicial, a fin de mejorar el acceso de los ciudadanos a la justicia.	<u>Actividad 3</u> Gerenciamiento y Administración	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71300	Consultores Locales	368.035,91
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71600	Viajes	37.562,00
			X			Gobierno (CSJ)	30071	72200	Equipos y Muebles (Eq. de Transporte)	0,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72500	Insumos Oficina	39.777,93
			X			Gobierno (CSJ)	30071	72800	Equipos Informáticos	35.000,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	73100	Mantenimiento Edificio	7.000,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	73400	Alquiler & Mantenimiento de Equipos	53.080,74
		X				Gobierno (CSJ)	30071	74100	Servicios Profesionales (Auditoría)	4.190,30
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74500	Misceláneos (Incl. Seguros)	26.952,61
X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	14.289,99		
X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	22.863,98		
Subtotal Actividad 3									608.753,46	
TOTAL PRODUCTO 1									21.857.302,53	

Productos Esperados	Actividades Planeadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto 2017			
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Cuenta	Descripción	Monto (US\$)
<u>Producto 1</u> Mejor acceso a la justicia para 1,7 millones de personas, gracias a una mejor infraestructura del Poder Judicial en las 6 localidades seleccionadas.	<u>Actividad 1</u> Construcciones (Obras Civiles)	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71300	Consultores Locales	319.148,93
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71400	Contratos de Servicios (Individuos)	361.702,12
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72100	Contratos de Servicios (Emp. Constructoras)	27.501.489,78
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	704.558,52
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	1.127.293,63
Subtotal Actividad 1									30.014.192,98	
<u>Línea de base 2017</u> Villarrica: 70% Puerto Casado: 85% Capitán Bado: 70% Ciudad del Este: 10%	<u>Actividad 2</u> Instalaciones (Mobiliario y Equipos)	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas)	45.206,77
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72200	Equipos y Muebles (Proveedores)	550.560,82
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	14.894,19
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	23.830,70
Subtotal Actividad 2									634.492,48	
<u>Indicadores</u> % de Avance en obra <u>Metas 2017</u> Villarrica: 100% Puerto Casado: 100% Capitán Bado: 100% Ciudad del este: 40% <u>Efecto Esperado CPAP</u> Mayor capacidad de gestión y de rendición de cuentas del Poder Judicial, a fin de mejorar el acceso de los ciudadanos a la justicia.	<u>Actividad 3</u> Gerenciamiento y Administración	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71300	Consultores Locales	339.688,91
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71600	Viajes	37.562,00
						Gobierno (CSJ)	30071	72200	Equipos y Muebles (Eq. de Transporte)	0,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72500	Insumos Oficina	39.777,93
		X				Gobierno (CSJ)	30071	72800	Equipos Informáticos	35.000,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	73100	Mantenimiento Edificio	7.000,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	73400	Alquiler & Mantenimiento de Equipos	53.080,74
		X				Gobierno (CSJ)	30071	74100	Servicios Profesionales (Auditoría)	4.190,30
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74500	Misceláneos (Incl. Seguros)	26.952,61
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	13.581,31
X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	21.730,10		
Subtotal Actividad 3									578.563,90	
TOTAL PRODUCTO 1									31.227.249,37	

Productos Esperados	Actividades Planeadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto 2018			
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Cuenta	Descripción	Monto (US\$)
<u>Producto 1</u> Mejor acceso a la justicia para 1,7 millones de personas, gracias a una mejor infraestructura del Poder Judicial en las 6 localidades seleccionadas.	<u>Actividad 1</u> Construcciones (Obras Civiles)	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71300	Consultores Locales	319.148,93
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71400	Contratos de Servicios (Individuos)	361.702,12
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72100	Contratos de Servicios (Emp. Constructoras)	10.805.514,04
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	287.159,13
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	459.454,60
Subtotal Actividad 1									12.232.978,82	
<u>Línea de base 2018</u> Ciudad del Este: 40%	<u>Actividad 2</u> Instalaciones (Mobiliario y Equipos)	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72100	Contratos de Servicios (Individuos)	45.206,77
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72200	Equipos y Muebles (Proveedores)	1.281.560,82
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74599	Costos Directos PNUD	33.169,19
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	75100	Costos Indirectos PNUD – GMS (4%)	53.070,70
Subtotal Actividad 2									1.413.007,48	
<u>Indicadores</u> % de Avance en obra <u>Metas 2018</u> Ciudad del Este: 70% <u>Efecto Esperado CPAP</u> Mayor capacidad de gestión y de rendición de cuentas del Poder Judicial, a fin de mejorar el acceso de los ciudadanos a la justicia.	<u>Actividad 3</u> Gerenciamiento y Administración	X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71300	Consultores Locales	339.688,91
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	71600	Viajes	37.562,00
						Gobierno (CSJ)	30071	72200	Equipos y Muebles (Eq. de Transporte)	0,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	72500	Insumos Oficina	39.777,93
		X				Gobierno (CSJ)	30071	72800	Equipos Informáticos	35.000,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	73100	Mantenimiento Edificios	7.000,00
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	73400	Alquiler & Mantenimiento de Equipos	53.080,74
		X			X	Gobierno (CSJ)	30071	74100	Servicios Profesionales (Auditoría)	4.190,30
		X	X	X	X	Gobierno (CSJ)	30071	74500	Misceláneos (Incl. Seguros)	26.952,61
Subtotal Actividad 3									578.563,90	
TOTAL PRODUCTO 1									14.224.550,21	

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Proyecto se implementará bajo la modalidad de implementación por el Gobierno (NIM, por sus siglas en inglés), de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD establecidos para dicha modalidad de implementación, y contenidos en el documento “Implementación Nacional por parte del Gobierno, de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos”, que forma parte de este documento de proyecto por referencia⁴.

En este contexto, la CSJ tendrá la responsabilidad por la ejecución de las actividades y la consecución de los objetivos del Proyecto, debiendo asegurar el cumplimiento de todas las normativas legales, municipales, medioambientales y otras, así como la disponibilidad efectiva de los terrenos en los que se construirán los edificios. La CSJ dará su consentimiento al diseño de las obras, aprobará la contratación de consultores, personal de apoyo y firmas seleccionadas para la realización de las distintas tareas, autorizará la compra de los equipos y suministros necesarios, otorgará su satisfacción por la recepción de los trabajos, y suscribirá los informes técnicos del Proyecto.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la CSJ ha designado a la Directora de Planificación de la CSJ como Directora Nacional del Proyecto, con capacidad para representarla. Como tal, amén de las responsabilidades ya enunciadas precedentemente, ella tendrá la responsabilidad de dirigir y coordinar todas las actividades del Proyecto, con delegación de autoridad para, con el apoyo de los técnicos y especialistas a su cargo, aprobar y suscribir contratos y acuerdos, supervisar el cumplimiento de los términos de referencia de cada contrato de adquisición de bienes, servicios u obras, que se firme en el marco del Proyecto, y de autorizar los pagos correspondientes.

La Dirección Nacional del Proyecto contará con el apoyo de una Unidad Ejecutora compuesta por un Coordinador General, un Supervisor de Obras, dos Asistentes de Supervisión, dos Digitalizadores/Documentalistas, un Administrador, un Asistente Administrativo y dos choferes. Además, la Unidad Ejecutora contará con los servicios de un consultor para el análisis del impacto del Proyecto, y consultores varios para la realización de estudios y tareas específicas.

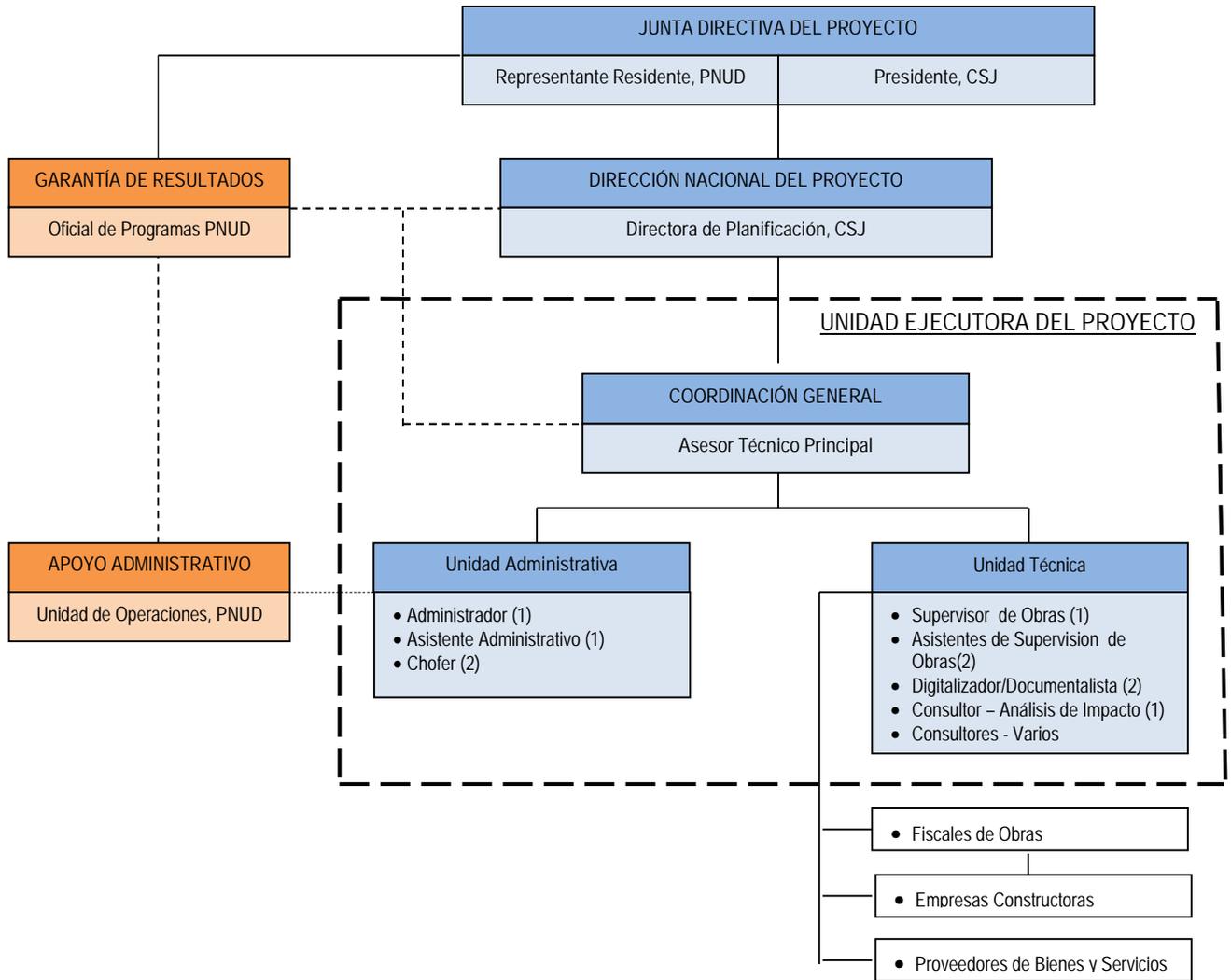
Las obras son, en todos sus aspectos, responsabilidad de la Unidad Ejecutora. Sin embargo, la supervisión y monitoreo de las obras se realizará, a través de Fiscales de Obra, independientes de las distintas partes, a ser contratados a través de procesos de selección públicos, transparentes y competitivos. La fiscalización deberá velar por la buena ejecución de las obras, alertar a la CSJ- Unidad Ejecutora sobre desvíos del contrato original y plantear propuestas de modificaciones posibles con antelación, a fin de reducir los riesgos potenciales de conflicto o incumplimiento de los contratos.

⁴ Ver: http://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/operations/about_undp.html

Por otro lado, para el logro de los objetivos establecidos, la CSJ compromete el apoyo de la Dirección General de Administración y Finanzas, para los trámites que garanticen el financiamiento de las actividades del Proyecto y para las rendiciones de cuentas a que haya lugar.

Por su parte, el PNUD tiene la responsabilidad de monitorear las actividades del Proyecto, para asegurar el logro de los resultados previstos, y de asesorar a la Unidad Ejecutora del Proyecto en materia administrativa para que el Proyecto sea implementado de manera eficiente y transparente de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD establecidos para la modalidad NIM. Con este fin, la Representante Residente del PNUD designará a un Oficial del PNUD, para el seguimiento y monitoreo del Proyecto, y a la Unidad de Operaciones para el asesoramiento administrativo y operativo. Para esto último, está contemplado que el PNUD dispondrá la asignación de dos especialistas en adquisiciones (uno/a internacional y otro/a local), y un/a especialista en finanzas (local), todos ellos contratados directamente por el PNUD, para trabajar a tiempo completo para el Proyecto.

1. Estructura Organizativa



2. Funciones

El detalle de las responsabilidades de la Junta de Proyecto, de la Dirección Nacional y de los principales integrantes de la Unidad Ejecutora, es el siguiente:

Junta de Proyecto (Presidente de la CSJ y Representante Residente del PNUD)

- Realizar la dirección estratégica del Proyecto, orientando a la UEP para asegurar la buena marcha del Proyecto
- Aprobar el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Adquisiciones
- Monitorear los avances del Proyecto, a través de reuniones semestrales y reportes trimestrales recibidos desde la Dirección Nacional de Proyecto.
- Aprobar revisiones sustantivas del Proyecto, especialmente en lo referido a asignación de los recursos comprometidos y aumento o disminución del presupuesto del Proyecto, así como cambios significativos en los objetivos, resultados, actividades o insumos.
- La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año.

Director Nacional del Proyecto (Directora de Planificación de la CSJ)

- Revisar y aprobar el Plan Anual de Trabajo, y someter su estudio a la Junta de Proyecto.
- Revisar y aprobar el Plan de Adquisiciones.
- Ser el ordenador de gastos del Proyecto.
- Realizar la supervisión general del Proyecto, monitoreando los avances a través de la ejecución del Plan Anual de Trabajo, y los informes del Proyecto, y remitirlos a la Junta de Proyecto.
- Firmar el informe combinado de gastos

Coordinador General del Proyecto (Asesor Técnico Principal, contratado en el marco del Proyecto)

- Es el responsable de la gestión general del Proyecto.
- Preparar el Plan Anual de Trabajo, y validarlo con sus dependencias correspondientes, y someterlo a la aprobación del Director Nacional.
- Revisar y validar el Plan de Adquisiciones, y remitirlo a la Dirección Nacional para su aprobación.
- Responsable de dirigir la implementación de las actividades del Proyecto.
- Supervisar la labor de los equipos técnicos de trabajo y consultorías contratadas, incluyendo la consultoría para el análisis del impacto del Proyecto en términos del acceso a la justicia. Asimismo, supervisar el trabajo del equipo administrativo del Proyecto.
- Supervisar y monitorear las obras, así como la instalación de equipos y muebles.
- Recepcionar provisoriamente y definitivamente las obras.
- Asegurar la preparación de los inventarios del Proyecto y el registro de la propiedad de las obras.
- Preparar informes de avance y final del Proyecto, conforme a la periodicidad establecida en el Plan de Monitoreo, y remitirlos al Director Nacional, como también los informes específicos solicitados desde la Presidencia de la CSJ, u otras dependencias.
- Dirigir la preparación e implementación de la estrategia comunicacional del Proyecto.

- Acompañar y facilitar las auditorías anuales del Proyecto.

Supervisor de Obras (Consultor, contratado en el marco del Proyecto)

- Es el responsable de la supervisión general de las obras.
- Realiza la supervisión de las obras en ejecución que le han sido asignadas, verificando su realización conforme a la documentación contractual.
- Resuelve los problemas técnicos que se presenten en la ejecución de las obras, conforme a los criterios generales del Programa.
- Coordina el trabajo de los Asistentes de Supervisión.
- Propone la ejecución de trabajos que no hayan sido programados, pero que a su criterio sean necesarios.
- Organiza y coordina la realización de los cursos de capacitación para los postulantes a encargados de las salas de control de edificios concluidos.

Asistente de la Supervisión de Obras (Consultor contratado en el marco del Proyecto)

- Es el responsable técnico operativo de la ejecución de las obras.
- Realiza la supervisión de las obras asignadas a su supervisión directa, verificando su realización conforme a la documentación contractual.
- Propone la ejecución de trabajos que no hayan sido programados, pero que a su criterio sean necesarios.
- Eleva a la Supervisión de Obras informes periódicos sobre el avance en las obras que le han sido asignadas.
- Coordina con los Fiscales de Obra la supervisión de las obras.
- Certifica los certificados de obra presentados por los Contratistas.

Administrador del Proyecto (Consultor, contratado en el marco del Proyecto)

- Es el responsable de la gestión administrativa, financiera y contable del Proyecto, como también del manejo de los contratos de los recursos humanos.
- Preparar el Plan de Adquisiciones, conforme al Plan Anual de Trabajo, y remitirlo a la aprobación del Coordinador General.
- Gestionar los procesos de compra, contrataciones, y otras actividades requeridas, en coordinación con el PNUD.
- Gestionar los pagos al personal del Proyecto, a consultores, a empresas constructoras y a empresas proveedoras de bienes y/o servicios.
- Realizar reportes financieros y de ejecución conforme sean requeridos.
- Acompañar y facilitar la realización de las auditorías anuales del Proyecto.
- Trabajar en forma estrecha con la Unidad de Operaciones del PNUD, con el Administrador del Proyecto y con otras áreas involucradas, para velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos

Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Administrador del Proyecto contará con el apoyo de un Asistente Administrativo, que será contratado por el Proyecto. Asimismo, para los procesos de adquisición contará con el apoyo de la Unidad Técnica del Proyecto en cuanto a la preparación de las especificaciones técnicas correspondientes, y para la evaluación de las respectivas ofertas.

Garante de los Resultados del Proyecto (Oficial de Programas del PNUD)

- Hacer el seguimiento a las actividades del Proyecto y prestar asesoría para asegurar una adecuada implementación y el logro de los resultados del Proyecto.
- Coordinar el apoyo del PNUD para la implementación del Proyecto.
- Preparar informes de monitoreo y presentarlos a la Representante Residente del PNUD y por mediación de ésta a la Junta de Proyecto.

Unidad de Operaciones del PNUD

Asimismo, en tanto depositario de los fondos para el financiamiento del Proyecto, el PNUD acompañará los procesos administrativos guiándolos de manera de velar por el uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos. En este sentido, al inicio de las actividades del Proyecto, en esta nueva fase, las Unidades de Programa y de Operaciones del PNUD actualizarán al personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto en la aplicación de las normas y procedimientos del PNUD en aspectos programáticos y administrativos/operativos. Pero también, durante toda la vida útil del Proyecto, prestarán el debido acompañamiento, apoyo y asesoría necesarios para asegurar una apropiada implementación de las actividades.

3. Responsabilidades institucionales

Para la implementación del Proyecto, la CSJ y el PNUD acuerdan sus respectivos roles, siendo la CSJ a través de la Unidad Ejecutora la responsable de los procesos mencionados más abajo, para lo cual recibirá el asesoramiento técnico, administrativo y operativo del PNUD, debiendo actuar en todo momento de manera armónica y coordinada. A continuación se detallan las actividades comprendidas en los procesos para la contratación de servicios de consultoría, la adquisición de bienes y/o servicios, la contratación de obras y el gerenciamiento y administración del Proyecto, indicándose en cada caso el rol de las partes:

(a) Consultores individuales (nacionales e internacionales)

CSJ (UEP)	PNUD	Tarea
X		Preparación de términos de referencia (TORS)
X	A	Revisión \ Finalización de TORS
X	A	Preparación de lista corta (si aplicable)
X		Acuerdo con lista corta
X	A	Selección de consultores
X	A	Negociación de contratos
X		Firma de contratos
X	A	Administración de contratos (incluyendo autorización y arreglos de viaje)
X		Supervisión técnica de consultores

CSJ (UEP)	PNUD	Tarea
X		Evaluación del trabajo en marcha
X		Examen/Aprobación de informes parciales/finales
X		Solicitud de pago
X	A	Pagos

X: Responsabilidad sobre el proceso.

A: Asesoría operativa y administrativa.

(b) Contratación de firmas consultoras

CSJ (UEP)	PNUD	Tarea
X		Preparación de términos de referencia (TORS)
X	A	Revisión/Finalización de TORS
X	A	Preparación de lista corta
X		Acuerdo con lista corta
X	A	Preparación de documentos de licitación/concurso
X	A	Emisión de llamados a licitación/Envío de convocatorias a concurso
X	A	Recepción y evaluación de ofertas
X	A	Recomendación de adjudicación
X		Acuerdo con recomendación de adjudicación
X	A	Negociación (si es necesario) y Adjudicación de contrato
X		Firma de contrato
X	A	Administración de contrato
X		Monitoreo y evaluación técnica
X		Aprobación de informes parciales / finales
X		Solicitud de pago
X	A	Pagos

X: Responsabilidad sobre el proceso.

A: Asesoría operativa y administrativa.

(c) Adquisición de bienes a través de Licitación Pública Internacional (ICB) y Licitación Pública Anunciada Localmente (LCB)

CSJ (UEP)	PNUD	Tarea
X		Preparación de lista de bienes
X		Preparación de especificaciones técnicas detalladas
X	A	Revisión / Finalización de especificaciones técnicas
X	A	Emisión de llamados a licitación
X	A	Recepción y evaluación de ofertas
X	A	Recomendación de adjudicación
X		Acuerdo con recomendación de adjudicación
X	A	Adjudicación de contrato/orden de compra
X	A	Firma de contrato/orden de compra
X		Recepción y aceptación de bienes / suministros

CSJ (UEP)	PNUD	Tarea
X		Solicitud de pago
X	A	Pagos

X: Responsabilidad sobre el proceso.
A: Asesoría operativa y administrativa.

(d) Adquisición de bienes a través de licitación internacional limitada (LIB), comparación de precios (“shopping”) y contratación directa

CSJ (UEP)	PNUD	Tarea
X		Preparación de lista de bienes
X		Preparación de especificaciones técnicas detalladas
X	A	Revisión / Finalización de especificaciones técnicas
X	A	Preparación de lista de proveedores potenciales o lista corta (si aplicable)
X		Acuerdo con lista de proveedores potenciales/lista corta
X	A	Emisión de llamados a licitación
X	A	Recepción y evaluación de ofertas
X	A	Recomendación de adjudicación
X		Acuerdo con la recomendación de adjudicación
X	A	Adjudicación de contrato
X		Firma de contrato
X		Recepción y aceptación de bienes / suministros
X		Solicitud de pago
X	A	Pago a proveedor

X: Responsabilidad sobre el proceso.
A: Asesoría operativa y administrativa.

(e) Contratación de Obras

CSJ (UEP)	PNUD	Tarea
X		Expediente técnico (Proyecto, Especificaciones, Lista de Cantidades)
X	A	Preparación de documentos de licitación
X	A	Revisión/finalización de documentos de licitación
X		Aprobación de documentos de licitación
X	A	Anuncios
X	A	Precalificación (si aplicable)
X	A	Preparación de lista corta (si aplicable)
X		Acuerdo con lista corta
X	A	Emisión de documentos de licitación.
X	A	Recepción y evaluación de ofertas
X	A	Recomendación de adjudicación.
X		Acuerdo con recomendación de adjudicación
X	A	Adjudicación de contrato
X		Firma de contrato

CSJ (UEP)	PNUD	Tarea
X		Solicitud de pago
X	A	Pagos
X	A	Administración de contratos
X	A	Monitoreo técnico del contrato
X		Certificación de terminación de las obras (Recepción de Obra)

X: Responsabilidad sobre el proceso.

A: Asesoría operativa y administrativa.

(f) Gerenciamiento, Monitoreo, Contabilidad/Estados Financieros y Administración General.

CSJ (UEP)	PNUD	Tarea
X		Gerenciamiento Técnico y Administrativo del Proyecto
X	A	Monitoreo de las actividades y supervisión para la consecución de los resultados previstos
X		Depósito de los importes comprometidos para el financiamiento del Proyecto, incluyendo la Comisión de Administración
	A	Mantenimiento de la cuenta de libro mayor por separado para los fondos del proyecto
X	A	Revisión del avance contra el plan de trabajo y acuerdo sobre las revisiones necesarias al proyecto
	A	Estado Financiero Final
X	A	Cierre de las cuentas y devolución del saldo no utilizado
X		Presentación de Informes de Avance e Informe Final

X: Responsabilidad sobre el proceso.

A: Asesoría operativa y administrativa.

Para los pagos, en todos los casos, el Director Nacional del Proyecto deberá presentar al PNUD las solicitudes de pago, haciéndole llegar los documentos de respaldo respectivos, en la forma que sea previamente convenida. El PNUD efectuará dichos pagos, una vez verificada su pertinencia a la luz de los objetivos del proyecto, que estos estén relacionados con el plan operativo y el plan de adquisiciones vigentes, y que los documentos de respaldo que hayan sido adjuntados sean los necesarios y estén debidamente preparados.

4. Presupuesto y arreglos financieros

La ejecución del Proyecto (Programa 2015 – 2018) demandará la suma total de US\$ 87,289,606.01 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS EEUU, con 01/100), los que serán aportados por la CSJ con cargo a su propio presupuesto (ver en Anexo el Acuerdo de Participación en los Gastos del Proyecto). Este presupuesto, será financiado con un aporte que adicionalmente compromete la CSJ (US\$ 54,839,163.65), más el saldo no ejecutado de los fondos que ya anteriormente comprometió (US\$ 32,450,442.36), con la Revisión Sustantiva Nro. 11.

Estos recursos para el financiamiento del Proyecto (Programa 2015 – 2018) serán aportados siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Presupuesto General de la Nación, según monto aprobado para la CSJ en general, y en particular para el Proyecto, y proveniente de la partida presupuestaria “Anticipo de Fondos para Agencias Especializadas” que contempla la transferencia de los fondos al PNUD por parte de la CSJ con la autorización del Ministerio de Hacienda, hasta completar la previsión presupuestaria para los años 2015 al 2018 de USD 87,289,606.01.

El Gobierno aportará los recursos que sean necesarios para el financiamiento de todas las actividades del Proyecto, incluyendo lo que corresponde a la recuperación de gastos del PNUD asociados con la implementación del Proyecto, de acuerdo con una tasa fija del 4% para los costos indirectos (*GMS, General Management Support*) y de acuerdo con los valores reales específicos para los costos directos en que incurra el PNUD para la implementación (*DPC, Direct Project Costs*) según la política de recuperación de costos establecida por la Junta Ejecutiva del PNUD en el año 2012⁵, sin exceder el 2.5% del monto ejecutado.

Queda expresamente acordado que la ejecución de las actividades del Proyecto está sujeta a la disponibilidad de fondos por parte del PNUD y a las disposiciones del “Acuerdo de Participación en los Gastos del Proyecto”, incluido como Anexo a la presente revisión sustantiva del Proyecto. Con este fin, el Gobierno aportará los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto de acuerdo con el cronograma de depósitos estimado que a continuación se presenta, el mismo que será ajustado en función de la ejecución y las necesidades:

No.	Transferencia	Fecha	Monto (US\$)
1	Depósito de la Contribución No. 1	31-mar-15	5.000.000,00
2	Depósito de la Contribución No. 2	30-jun-15	7.000.000,00
3	Depósito de la Contribución No. 3	30-sep-15	7.980.503,90
4	Depósito de la Contribución No. 4	25-nov-15	4.357.302,53
5	Depósito de la Contribución No. 5	31-mar-16	5.000.000,00
6	Depósito de la Contribución No. 6	30-jun-16	6.000.000,00
7	Depósito de la Contribución No. 7	30-sep-16	6.500.000,00
8	Depósito de la Contribución No. 8	20-nov-16	4.727.249,37
9	Depósito de la Contribución No. 9	31-mar-17	8.500.000,00
10	Depósito de la Contribución No. 10	30-jun-17	9.500.000,00
11	Depósito de la Contribución No. 11	30-sep-17	8.500.000,00
12	Depósito de la Contribución No. 12	25-nov-17	4.000.000,00
13	Depósito de la Contribución No. 13	31-mar-18	4.000.000,00
14	Depósito de la Contribución No. 14	30-jun-18	3.000.000,00
15	Depósito de la Contribución No. 15	30-sep-18	3.224.550,21

⁵ Ver Documentos EB DP-FPA/2012/1 y EB DP-FPA/2013/1, y Decisión EB 2013/9.

Los fondos serán transferidos por la CSJ a la cuenta corriente que se indica a continuación y, una vez recibidos éstos, el PNUD emitirá el comprobante de depósito correspondiente.

UNDP Representative in Paraguay USD Account
Bank of America, 730 15th Street N.W. 7th Floor
Washington DC 20005. USA
Account N°: 375 222 0737
Fed Wire: 026009593
SWIFT Code: BOFAUS3N
ABA N°: 111000012

En la transferencia deberá consignarse el número y nombre del Proyecto para su adecuada identificación: *Award* 00014311, Proyecto 00014311 – “Desarrollo de los Centros de Justicia”.

De acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, los estados contables se expresan en dólares de los Estados Unidos de América. Cualquier conversión de moneda que sea necesario hacer, será hecha utilizando la tasa de cambio oficial de Naciones Unidas, debiendo la fuente de financiamiento del Proyecto asumir cualquier pérdida o ganancia que pueda ocurrir como consecuencia de una variación de esta tasa. En ese sentido, queda convenido que el PNUD remitirá al Proyecto de manera oportuna los documentos respaldatorios de todas las operaciones financieras en los que queden registradas las variaciones señaladas a los efectos de las rendiciones que el Proyecto esté obligado a realizar.

El PNUD emitirá el Informe Combinado de gastos, CDR por sus siglas en inglés, de forma trimestral para la certificación de la CSJ a través de la firma del documento por la Directora Nacional. Este reporte contiene los gastos del Proyecto por el trimestre correspondiente.

El Proyecto será auditado una vez al año, de acuerdo exclusivamente con las normas y procedimientos del PNUD y con cargo a los recursos del financiamiento aportados por la CSJ.

VII. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Como se dijo anteriormente, la Junta Directiva del Proyecto, integrada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y la Representante Residente del PNUD, es responsable de monitorear en forma estratégica la implementación del Proyecto, para lo cual contará con el Director Nacional del Proyecto y el Garante de Resultados del Proyecto (el Oficial de Programa del PNUD correspondiente). La Junta Directiva del Proyecto se reunirá cada semestre para efectuar un examen del Proyecto, sobre la base de un Informe de Avance presentado por el Director Nacional del Proyecto. El examen consistirá en una revisión de lo actuado evaluando el progreso hacia los objetivos, metas y resultados del Proyecto. Luego de este examen, la Junta dará las instrucciones de ajuste que crea oportuno y conveniente.

El monitoreo periódico de los avances estará a cargo del Coordinador General del Proyecto. Al momento de la elaboración del Plan Anual de Trabajo, también se establecerá el Plan de Monitoreo, que incluirá la periodicidad y tipos de reportes que deban ser preparados y remitidos a la Dirección Nacional y Junta de Proyecto respectivamente, como también los indicadores, metas y metodología de seguimiento a implementar basado en el cuadro de calidad de Actividades – Resultados.

El PNUD se compromete a presentar oportunamente la información y documentos pertinentes que le corresponde y que son necesarios para la elaboración de los informes de avance.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo de los proyectos se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual:

Informes trimestrales, con una valoración de la calidad que deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados y las metas anuales.

Informes semestrales de avance del Proyecto a ser remitidos a la Junta de Proyecto para su valoración.

Registro de los riesgos y lecciones aprendidas, en forma trimestral, según se establezca dentro del Plan de Monitoreo, e inherentes a la implementación del Proyecto.

Anualmente:

Informe Anual. Un informe de revisión anual será preparado por el Coordinador General del Proyecto y presentado al Director Nacional, y éste a su vez a la Junta del Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe Anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES-RESULTADO DEL PROYECTO

PRODUCTO 1:	Mejor acceso a la justicia para 1,6 millones de personas, gracias a una mejor infraestructura del Poder Judicial en las 6 localidades seleccionadas.		
Resultado de la Actividad 1:	3 edificios nuevos han sido construidos (PJ de Ciudad del Este, JPI de Capitán Bado y JPI de Puerto Casado) y 3 edificios en funcionamiento han sido ampliados (PJ de Caacupé, PJ de Caazapá y PJ de Caaguazú)	Fecha Inicio: Enero 2015	Fecha Final: Noviembre 2018
Propósito:	Contar, en las ciudades seleccionadas, con edificios nuevos o ampliados para el funcionamiento de las instancias del Poder Judicial que correspondan, lo que redundará en un mejor acceso a la justicia, en la medida que la población ya no requerirá cubrir grandes distancias para ser atendidas, que se dispondrá localmente de un mayor número de juzgados y que cada Juez deberá atender un menor número de casos.		
Descripción de las Acciones planificadas para producir la actividad-resultado:	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y construcción de obras • Fiscalización y Supervisión • Recepción definitiva de obras (excepto para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, cuya recepción definitiva se realizará en el 2019) 		
Metas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Centros Judiciales construidos • 3 Centros Judiciales ampliados. 		
Indicadores:	Medios de verificación:	Fecha Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de edificios nuevos construidos (cantidad de metros cuadrados edificadas) • Número de edificios en funcionamiento que han sido ampliados (cantidad de metros cuadrados de edificación ampliada) 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Monitoreo y Supervisión • Actas de recepción definitiva de las obras 	Diciembre 2018	
Resultado de la Actividad 2:	Los edificios construidos o ampliados han sido equipados y amoblados.	Fecha Inicio: Enero 2015	Fecha Final: Noviembre 2018
Propósito:	Equipar y amoblar convenientemente los 6 edificios (construidos o ampliados), con ascensores, equipos de climatización, equipos de seguridad, teléfonos, equipos de computación, escritorios, mesas, sillones, sillas, estantes, etc., de manera que pueda brindarse a los usuarios una mejor atención y los funcionarios desempeñarse con mayor eficiencia de acuerdo con los requerimientos establecidos.		
Descripción de las Acciones planificadas para producir la actividad-resultado:	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de especificaciones técnicas para equipo y mobiliario requerido. • Adquisición e instalación de equipos y muebles. • Recepción de equipos y muebles instalados y en funcionamiento. 		
Metas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los equipos y muebles han sido adquiridos y debidamente instalados, de acuerdo con los requerimientos, en las 6 obras programadas. • 100% de los equipos y muebles adquiridos e instalados han sido inventariados y transferidos a la institución 		
Indicadores:	Medios de verificación:	Fecha Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de equipos adquiridos e instalados • Número de equipos inventariados y transferidos a la institución 	<ul style="list-style-type: none"> • Notas de Remisión y de Recepción • Inventario del Proyecto • Notas de transferencia de la propiedad • Informes de supervisión 	Diciembre 2018	

Resultado de la Actividad 3:	El Proyecto ha sido gerenciado y administrado de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD	Fecha Inicio: Enero 2015	Fecha Final: Diciembre 2018
Propósito:	El Proyecto ha sido implementado de manera eficiente y transparente, dentro de los plazos y presupuesto establecido.		
Descripción de las Acciones planificadas para producir la actividad-resultado:	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y administración del Proyecto. • Supervisión y recepción de obras, muebles y equipos. • Elaboración de informes técnicos, financieros y administrativos. • Elaboración e implementación de la estrategia comunicacional del Proyecto. • Acompañamiento auditoría anuales del Proyecto. • Acompañamiento evaluación del Proyecto 		
Metas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> • Programa 2015 – 2018 implementado apropiadamente, según presupuesto y cronograma aprobados. • Obras realizadas por el Proyecto han sido suficientemente difundidas. • Informes de auditoría no contienen observaciones adversas. • El proyecto cuenta con una metodología e indicadores claros de medición del impacto en terminos del acceso a la justicia. 		
Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Fechas de recepción de obras, equipos y muebles, y su costo. • Número de eventos comunicacionales realizados • Número de observaciones de la auditoría • Número de indicadores de impacto 	Medios de verificación: <ul style="list-style-type: none"> • Informes de avance y final – obras, equipamiento y amoblado • Informes de la estrategia comunicacional • Informes de auditoría • Informe de evaluación 	Fecha Evaluación: Diciembre 2018	

VIII. ANÁLISIS DE RIESGO

Título del Proyecto: Desarrollo de los Centros de Justicia					Award ID: 00014311		Fecha: 12 julio 2015		
	Descripción	Fecha identificada	Tipo	Impacto & Probabilidad	Medidas / Respuestas gerenciales	Propietario	Remitido, actualizado por	Última actualización	Status
1	No se cuenta en forma oportuna con los fondos para el financiamiento de las actividades	Enero 2015	Operacional	Cancelación o retrasos en las actividades P=3 I= 4	La CSJ se compromete a transferir al PNUD los fondos para el financiamiento del Proyecto antes de que se asuma cualquier compromiso de pago.	Garante de los Resultados del Proyecto	Alfonso Ortega	12 julio 2015	
2	Cambio de autoridades que altere las prioridades de la CSJ o que pudieran incluso afectar la voluntad de continuar con el Programa	Enero 2015	Político	Retrasos o incluso paralización de las actividades. P=1 I= 4	Involucramiento de todas las autoridades de la CSJ en el Proyecto, desde el inicio del Programa 2015-2018	Garante de los Resultados del Proyecto	Alfonso Ortega	12 julio 2015	
3	Falta de interés de las autoridades y población locales en el Proyecto.	Enero 2015	Político	Retrasos o incluso paralización de las actividades. Necesidad de que la CSJ asuma costos adicionales que le correspondían a la comunidad local. P=2 I= 4	Campaña de difusión y sensibilización, y monitoreo permanente, con involucramiento de las autoridades locales..	Garante de los resultados del Proyecto	Alfonso Ortega	12 julio 2015	
4	Evolución de los mercados y la competencia,	Enero 2015	Comercial	Los costos de construcción, equipamiento y/o	Los contratos contemplan cláusula de reajuste	Garante de los Resultados	Alfonso Ortega	12 julio 2015	

Título del Proyecto: Desarrollo de los Centros de Justicia					Award ID: 00014311		Fecha: 12 julio 2015		
	Descripción	Fecha identificada	Tipo	Impacto & Probabilidad	Medidas / Respuestas gerenciales	Propietario	Remitido, actualizado por	Última actualización	Status
	ocasionan variaciones de precios de la mano de obra, los materiales de construcción, los equipos y/o los muebles			amoblamiento de las obras son mayores, por los mayores precios P=1 I= 4		del Proyecto			
5	Eventuales condiciones climáticas adversas pueden afectar negativamente el avance de las obras	Enero 2015	Técnico	Retrasos en la ejecución de las obras P=2 I= 4	Definición de un plan de trabajo que tenga en cuenta eventuales variaciones climáticas.	Garante de los Resultados del Proyecto	Alfonso Ortega	12 julio 2015	
6	Determinadas disposiciones legales (Ley de Presupuesto, Ley de Contrataciones Públicas u otras) imponen ciertas obligaciones a los organismos del Estado, que cuentan con proyectos ejecutados o administrados por organismos internacionales, las cuales pueden dificultar la implementación de este proyecto a lo largo del período 2015 – 2018.	Enero 2015	Operacional	Retrasos en la ejecución de las obras P=2 I= 4	Abogacía ante el Ministerio de Hacienda, con involucramiento de la CSJ.	Garante de los Resultados del Proyecto	Alfonso Ortega	12 julio 2015	

Título del Proyecto: Desarrollo de los Centros de Justicia					Award ID: 00014311		Fecha: 12 julio 2015		
	Descripción	Fecha identificada	Tipo	Impacto & Probabilidad	Medidas / Respuestas gerenciales	Propietario	Remitido, actualizado por	Última actualización	Status
7	Posibilidad de conflictos con las empresas constructoras o las proveedoras de equipos y muebles, propios de todo contrato de esta naturaleza.	Enero 2015	Operacional	Retrasos en la ejecución de las obras P=2 I= 4	Siendo la Unidad Ejecutora la responsable de administrar los contratos, es necesario el diseño y ejecución de adecuados mecanismos de monitoreo y evaluación, que permitan al Fiscal de Obras y a los supervisores de Obra emitir alertas tempranas, y solicitar el apoyo del PNUD cuando sea requerido.	Garante de los Resultados del Proyecto	Alfonso Ortega	12 julio 2015	

Nota. No se prevén otros riesgos específicos asociados con este Proyecto, que no sean aquellos que puedan ser considerados de fuerza mayor, como desastres naturales u otros.

IX. CONTEXTO LEGAL

El presente documento y el Plan de Acción del Programa País (CPAP, por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno del Paraguay y el PNUD constituyen en forma conjunta el Documento de Proyecto a que se hace referencia en el Artículo 1º del "Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo", firmado el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación Paraguaya mediante Ley Nº 686 del 7 de junio de 1978.

En materia de responsabilidades, inmunidades y privilegios del PNUD, son aplicables las normas del Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas, y las de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, aprobada el 13 de febrero de 1946.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo sobre Asistencia Técnica, la responsabilidad por la seguridad y el resguardo del asociado en la implementación y de sus funcionarios y bienes, y de los bienes del PNUD bajo custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

Con este fin, el Asociado en la Implementación deberá:

- a) instalar un plan de seguridad apropiado y mantener el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación de seguridad del país en el cual se está llevando a cabo el proyecto;
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la implementación de la seguridad del asociado, y la total implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está instalado, y de sugerir modificaciones en el plan cuando sea necesario. Se considerará que la falta de mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado según lo requerido bajo el presente Documento de Proyecto es un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ningún fondo recibido del PNUD de conformidad con el Documento del Proyecto sea usado para dar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que las personas que reciben cualesquier monto proveído por el PNUD bajo el presente Proyecto no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida mediante la resolución 1267 (1999). Se puede tener acceso a la lista en:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>

Esta disposición debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos celebrados bajo este Documento de Proyecto.